



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de abril de 2018
Duración	Desde las 16:30 hasta las 18:45 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Tomas Madrazo Martinez
Secretario	Ana Isabel Vazquez Moratinos

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09264843Y	Ana Isabel Vazquez Moratinos	SÍ
12183242G	Jose M ^a de las Heras Alonso	SÍ
12145067D	José Antonio Carrascal Repiso	SÍ
72398063C	Maidier Guerra Alvarez	SÍ
09313102B	M ^a Angeles Iglesias Lobo	SÍ
12159352B	Tomas Madrazo Martinez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior celebrada 12 de diciembre de 2017 y entregada copia de la misma junto con la convocatoria y al no existir objeción alguna a la misma, es aprobada por unanimidad.

Solicitudes e Instancias de Particulares

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

D. Salvador Pastor Arranz.- Vista la solicitud de Salvador Pastor Arranz por la cual solicita licencia para Arreglo de Fachada de vivienda sita en la Avda de Valladolid, 3 con un presupuesto de 1800,00 €, tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra dejando a saldo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero. Y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.

D. José Luis Madrazo Martínez.- Vista la solicitud de José Luis Madrazo Martínez por la cual solicita licencia para reformar la vivienda sita en la C/ Humilladero, 22 con un presupuesto de 23.420,55 €, tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero. Y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.

Artesana Peñasomo, S.L..- Vista la solicitud de Artesana Peñasomo, S.L. por la cual solicita licencia para rehabilitación de naves, entrada finca y carpinterías metálicas en la Finca Granja de Monviedro, con un presupuesto de 25.769,19 € tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra con la salvedad de no cerrar el paso hacia la barca de San Bernardo. Dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero, y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.

D. Julio Arranz Olmedo.- Vista la solicitud de Julio Arranz Olmedo por la cual solicita licencia para cambiar el actual desagüe de riego y sustituirle por otro de PVC de 16 ó 20 centímetros de diámetro y una longitud de 6 metros aproximadamente, con un presupuesto de 250,00 €, tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero, y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.

3 Ases Bodegas y Viñedos, S.L.- Vista la solicitud de 3 Ases Bodegas y Viñedos S.L. por la cual solicita licencia para realizar el cerramiento exterior en la parte frontal, a ambos lados de la ya existente como continuación en la Bodega 3 Ases sita en el Camino de Pesquera, S7N en Quintanilla de Arriba, con un presupuesto de 12.000,00 €, tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra teniendo en cuenta el retranqueo establecido en el momento y dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero. Proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.



D. Jon Gila.- Vista la solicitud de Jon Gila por la cual solicita, que los herederos de Celestino Gila, dar de baja los servicios de la vivienda sita en la C/ La Fuente, 16 de Quintanilla de Arriba, tras el debate se acuerda que al no demostrar fehacientemente que es único heredero de la citada vivienda, se le requiera documentación acreditativa que demuestre ser heredero único de la citada vivienda de Celestino Gila, en caso de ser varios herederos la solicitud de baja de los servicios deberá de ser firmada por todos ellos junto con la documentación acreditativa de su personalidad y la de ser herederos.

Cuenta de Gestión Recaudatoria ejercicio 2016

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Remitida por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión, REVAL, la cuenta de gestión Recaudatoria realizada en el año 2017, tras el debate, se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar la Cuenta de Gestión Recaudatoria correspondiente al ejercicio 2017 remitida por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión /REVAL/ con el siguiente resumen:

Recibos pendientes de cobro a 01/01/2017	26.429,26
Cargos en Voluntaria	88.709,68
Total a Gestionar (DEBE)	115.138,94
Cobros en Voluntaria	82.079,22
Cobros en Ejecutiva	4.723,73
Total Recaudado	87.291,96
Bajas en Total	1.008,69
Total Gestión (HABER).-	88.300,65
Recibos pendientes de cobro a 31/12/2017	26.838,29

2.- Remitir el presente acuerdo al REVAL, para su constancia.

Delegación de competencia sancionadora en materia de trafico a J. Provincial de Trafico

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Teniendo en cuenta que el art. 71.4 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, dispone: "la sanción por infracción a normas de circulación cometidas en las vías urbanas corresponderá a los respectivos Alcaldes, los cuales podrán delegar esta facultad de acuerdo



con la legislación vigente”.

Por otra parte, el apartado 5 del citado artículo, dice: “Los Jefes Provinciales de Tráfico y los órganos competentes que corresponda, en caso de Comunidades Autónomas que tengas transferidas las funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, asumirán la competencia de los Alcaldes, cuando, por razones justificadas o por insuficiencia de los servicios municipales, no pueda ser ejercida por estos”.

Teniendo en cuenta:

- 1.-La insuficiencia de personal administrativo para la compleja gestión y tramitación de los expedientes de denuncia.
- 2.-La carencia absoluta de funcionarios de policía municipal.

Visto el informe favorable emitido por Secretaría-intervención, según lo preceptuado en el art. 54 del RDL 781/1986, de 18 de Abril.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 47.2, h) de la Ley de Bases de Régimen Local, sobre el quorum necesario para este tipo de acuerdos, por unanimidad se acuerda:

Primero: Delegar la competencia sancionadora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en el órgano competente de la Administración del Estado (Jefatura Provincial de Tráfico), así como que las competencias de vigilancia y denuncia en las vías urbanas se realice por Agentes dependientes de la Administración del Estado.

Segundo: Remitir a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid certificación del acuerdo adoptado, al objeto de que una vez informado se proceda a dictar la Resolución del Órgano de la Administración Estatal que proceda y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en caso de ser aceptada la delegación”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto ejercicio 2017

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2018 por el cual se aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 con el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario	
Derechos Reconocidos Netos	157.605,90
Obligaciones Reconocidas Netas	157.767,56
Resultado Presupuestario	-161,66
Gastos Financiados con R.L.T.	36.103,35
Resultado Presupuestario Ajustado	35.941,69
Remanente de Tesorería.-	
Fondos Líquidos de Tesorería:	448.218,26
Derechos Pendientes de Cobro:	1.084,33
Obligaciones Pendientes de Pago:	23.239,24
Remanente Tesorería Total:	426.063,35
Saldos de dudoso cobro:	0,00
Remanente de Tesorería:	426.063,35

Dar cuenta de la Ejecución trimestral del presupuesto 4º trimestre 2017

Se da cuenta al Pleno de la documentación remitida al Ministerio de Economía y Hacienda referente a



la información trimestral de la ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2017 en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dar cuenta del Periodo Medio de Pago a Proveedores 4º trimestre 2017

Se da cuenta al Pleno de la documentación remitida al Ministerio de Economía y Hacienda referente a la información trimestral, cuarto trimestre 2017, sobre el periodo medio de Pago a Proveedores (R.D. 635/2014), con el siguiente resumen:

Importe de Pagos Realizados.-	19.087,94
Importe de Pagos Pendientes:	0,00
Ratio de operaciones pagadas:	-9,72
Ratio de operaciones pendiente de pago:	0,00
Periodo medio de pago:	-9,72

Dar cuenta de los Marcos Presupuestarios 2019/2021

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2018 por la cual se aprueban los marcos presupuestarios para los ejercicios 2019-2021 de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012. La presente documentación se da traslado al Ministerio de Hacienda a través de la oficina virtual de coordinación financiera con las entidades locales

Asuntos urgentes

No hay

Informes de Alcaldía

- En el mes de diciembre se solicitó al Área de Asistencia y Cooperación con Municipios, dentro del Plan de Transporte para 2018, la instalación de una marquesina, como parada de autobuses, en la Calle Iglesia-Emiliano Martínez Otazo. Se ha hecho un seguimiento de la solicitud con dos entrevistas. Esta marquesina ya se había solicitado anteriormente a la JCyL y debíamos figurar en la lista de espera.
- Después de la solicitud cursada en el mes de diciembre y a la que dieron respuesta el 9 de febrero, se han realizado nuevas gestiones personales y una nueva entrevista, el día 6 de abril, en la Demarcación de Carreteras del Estado pidiendo el reafirmado del camino agrícola que discurre paralelo a la margen izquierda de la CN-122 desde el p.k. 318,000 hasta el 319,500. (desde el arranque del Camino de las Cotarras hasta la antigua casilla de la Granja, pasada la Muralla y su entronque con el camino de Valdemuertos)
- A finales de febrero se ha presentado a la Federación de Senderismo la documentación requerida (que consta de , los mapas y croquis, los tracks, el recorrido en GPX, el MIDE, los



waypoints de la senda) para matricular el proyecto de homologación de la: *Senda de las Fuentes* que incluye en su recorrido, El Cabañon, Los chozos de la cañada merinera y el Mirador del valle. El recorrido de la *Senda de las Fuentes* , tiene una longitud total, incluyendo el circuito de ida y vuelta, de 25 km, aunque se puede recorrer por tramos. Para este proyecto de homologación se ha solicitado una subvención en la convocatoria correspondiente publicada por la Diputación.

- En esas mismas fechas se ha presentado la documentación para solicitar una subvención a la Diputación para las actuaciones de mantenimiento y reparación de la Senda del Duero.
- Se informa de las gestiones llevadas a cabo, en el mes de enero, ante la CHD para intentar recuperar el artesiano de la Plaza Mayor de Quintanilla . En el curso de esas gestiones se nos ha proporcionado la documentación del piezómetro PC0267024 instalado en el Arenal , que es un punto perteneciente a la Red de control del nivel de las Aguas Subterráneas de la cuenca del Duero y , por su parte, la Jefa de Servicio de la CHD nos ha respondido : *“que no se tienen datos del nivel piezométrico en dicho pozo, (se refiere al antiguo pozo artesiano de la plaza) por lo que se desconoce a la profundidad a la que se localizan las aguas subterráneas, no pudiendo determinarse si dicho pozo es en la actualidad surgente y que se pueda recuperar para su uso como fuente pública”*.
- En una reunión convocada por la Diputación se nos hizo entrega del documento : *Estudio y análisis de la situación de las infraestructuras del ciclo integral del Agua en Quintanilla de Arriba*. Este documento estudia, entre otras, las infraestructuras de recogida y desagüe de las aguas residuales y cuantifica los costes de instalación en nuestro municipio de una EDAR (Estación de Depuración de Aguas Residuales), exigida por la legislación. El estudio , que hemos analizado y comparado con otros ya realizados por otra entidad y sobre el que hemos buscado asesoramiento, adolece de importantes carencias informativas y serios defectos que hemos puesto en conocimiento de la Diputación.
- Se ha llevado a cabo en dos jornadas del mes de marzo, una plantación en la parcela de los Terreros. La segunda jornada , incluida en el programa de actividades de Semana Santa , contó con una amplia participación de niños, que identificaron, con una etiqueta con sus nombres, los árboles que ellos mismos plantaban. Se han plantado, acompañados de sus correspondientes tutores y protectores, unos 500 árboles entre pinos, encinas y almendros, a los que hay que añadir tamariscos, retamas y romeros hasta una cifra de aproximadamente 750 ejemplares. Que quede constancia del reconocimiento y el agradecimiento de este ayuntamiento a la Asociación Quercus Pinus, por su desinteresada colaboración en este proyecto y al Ayuntamiento de Sardón de Duero que, generosamente, nos prestó personal y vehículo para transportar las plantas desde Valladolid.
- Se habían remitido sendos comunicados, a través de la AIMRD (Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero) de la que formamos parte, para pedir al ADIF , el mantenimiento de la línea ferroviaria ,fuera de servicio, Valladolid-Ariza y su posible utilización por ciclonetas y vehículos ligeros y el ADIF nos ha contestado , remitiéndose a la legislación en vigor sobre estos usos e informando , que está en proyecto una Vía Verde para este ferrocarril. En respuesta al comunicado, dirigido a la CHD del Duero sobre el mantenimiento de la Senda del Duero, la CHD afirma que no es de su competencia el mantenimiento de la Senda del Duero.
- Hemos colaborado en un proyecto presentado a la Diputación por los municipios afectados para la dinamización y aprovechamiento turístico de la Senda del Duero.
- Las gestiones ante la Delegación Territorial de la JCyL , por parte de este Ayuntamiento , para poder utilizar, conjuntamente con el de Quintanilla de Onésimo el magnífico chalet de propiedad pública de “Los Tatis”, situado en El Carrascal, en actividades recreativas ,



culturales y medioambientales, no han resultado, por el momento , positivas , debido según la Delegación de la Junta, a razones de seguridad .

- Queremos destacar el amplio programa de actividades organizadas en Navidad , Año Nuevo y Reyes, Los Carnavales y la Semana Santa. Lo que se pretende con este gran despliegue de actividades promovidas por la Concejalía de Fiestas y Actividades Culturales , con la colaboración de la Comisión de Festejos, es animar , movilizar , hacer participar a la gente y dar vida al pueblo y al mismo tiempo atraer a la gente e intentar que vengan a Quintanilla, no solo durante el buen tiempo y el verano sino que pasen aquí sus fiestas y su tiempo libre a lo largo de todo el año.
- En el marco de los Planes de Cooperación de la Diputación, ya aprobados, se han incluido la revisión y mejora del sistema de alumbrado público, colocación de nuevas luminarias y el adoquinado de la calle Emiliano Martínez Otazo , entre la Plaza Mayor y la marquesina de la Senda del Duero.
- En fechas recientes se ha informado favorablemente el proyecto de construcción de un hotelito rural con dotaciones completas en la Avenida de la Estación.
- Con la pretensión de lograr un agua de consumo de la mejor calidad, en breve se va a proceder a la Instalación en la ETAP, la potabilizadora, de un filtro de carbón de una capacidad de 750l, para evitar sabores desagradables al agua del abastecimiento; este filtro se añade a los actuales filtros de sílice. Al mismo tiempo se va a proceder a una limpieza general de los dos depósitos de agua ya potabilizada de la ETAP y del depósito elevado de la Torreta.
- El 19 de abril celebraremos una reunión con el presidente de la CHD para abordar el tema del mantenimiento de la Senda del Duero que, según la CHD, no es de su competencia y pretende descargar esa responsabilidad y los costes resultantes, sobre los municipios por los que transcurre. Este planteamiento no resulta aceptable por parte de los ayuntamientos que estamos dispuestos a asumir el mantenimiento ordinario de la Senda, limpieza y desbrozado, pero, de ninguna de las maneras, el mantenimiento de las costosas infraestructuras, como pasadizos y tramos de madera, embarcaderos, sendas de pescadores, ni, por supuesto, las grandes pasarelas sobre el río Duero.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Varios Desperfectos

La Sra. Concejala D^a Mainer Guerra Alvarez, da cuenta al Pleno de varios desperfectos encontrados en el municipio como es el caso de la alcantarilla que se encuentra en las casas rurales se encuentra rota, indicando el Sr. Alcalde que donde esta instalada existe un hundimiento en el terreno rompe la rejilla por lo cual hay que instalr una pletina para que no ceda. Tambien comunica que los tornillos de la base de la farola que se encuentra en el parque no estan serrados y que el cartel situado en la Senda del Duero se encuentra rajado.



**Ayuntamiento de
Quintanilla
de Arriba**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE